



Resolución de Consejo Directivo **427 / 2023 - EXA -UNSa**
Expediente 230 / 2023 - EXA -UNSa - Prof. Marta Estefanía Barutti solicita
ayuda económica del fondo de capacitación docente
De: EXACTAS-Secretaría Académica y de Investigación



Salta,
27/07/2023

VISTO: las actuaciones mediante las cuales la Prof. Marta Estefanía BARUTTI, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica con cargo al Fondo de Capacitación Docente, para realizar el pago de cuotas desde marzo a agosto del año 2023, de la Carrera MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA que se dicta en la Universidad Abierta Interamericana - modalidad a distancia y

CONSIDERANDO

Qué la Comisión de Hacienda y la Comisión de Docencia e Investigación aconsejan otorgar la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 131985,32) como ayuda económica para ser utilizada de acuerdo a lo solicitado por la Prof. Marta Estefanía Barutti a través del Fondo de Capacitación Docente.

Que es este Cuerpo, el que tiene que distribuir los fondos de Capacitación Docente según lo establece el Art. 1° de la Resolución CS N° 554/11 rectificatoria de la Resolución CS N° 229/91.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su 2° Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de junio de 2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1° de la Res. CS N° 554/11, ayuda Económica a la Prof. Marta Estefanía BARUTTI, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 131985,32) como ayuda económica para ser utilizada en el pago de cuotas marzo a agosto del año 2023 de la Carrera MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA que se dicta en la Universidad Abierta Interamericana - modalidad a distancia.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto en el artículo precedente, al FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE de la Facultad de Ciencias Exactas conforme a lo establecido en Res. CS N° 380/91.

ARTICULO 3°- Hágase saber y comuníquese: a la Prof. Marta Estefanía BARUTTI, Dirección General Administrativa Económica y Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad de Ciencias Exactas. Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.


DR. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa